eleccione Subsidio o Beneficio:

Diseño del Subsidio o Beneficio							Individualización del acto que estableció el programa					
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Enlace a mayor información
Dideco	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	3.600.000	Mensual / Permanente	Cumplimiento de requisitos	Subsidio 50% compra de un par de lentes ópticos por una sola vez en el año	Ayuda social que se hace efetiva a través de convenio suscrito entre la Municipalidad y Optica en particular, con el objeto de adquirir lentes ópticos a aquellas familias que no cuentan con los recursos para hacerlo por cuenta propia. Financiamiento compartido con el beneficiario.	Decreto	Lentes ópticos	№ 1200/6826	19 Diciembre de 2011	Enlace	Enlace a mayor información
Dideco	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	10.000.000	Mensual / Permanente	Cumplimiento de requisitos	Entrega de mediagua por una sola vez	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias con problemas de hacinamiento, viviendas precarias, en condiciones de allegados u otros que afecten la calidad de vida.Consiste en subsidio económico a la familia, el cual se hace efectivo a través de un convenio firmado entre la Municipalidad de Peñalolfen y Fundación de Viviendas en particular. Financiamiento compartido con el beneficiario.	Decreto	Mediagua	Nº 1200/6826	19 Diciembre de 2011	Enlace	Enlace a mayor información
Dideco	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	9.600.000	Mensual / Permanente	Cumplimiento de requisitos	Entrega de servicio funerario completo, consistente en la urna, capilla ardiente y carroza de traslado hasta Cementerio donde se realizará el funeral.	Ayuda social destinada a aquellas personas que no cuentan con previsión social y que por lo tanto no tienen derecho a cuota mortuoria. Se hace efectiva a través de convenio suscrito entre la Municipalidad y empresa de pompas funebres. Consiste en el financiamiento total del servicio por parte de la Municipalidad.	Decreto	Servicios Funerarios	Nº 1200/6826	19 Diciembre de 2011	Enlace	Sin Mayor Información
Dideco	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	6.000.000	Mensual / Permanente	Cumplimiento de requisitos	Entrega de medicamento por una sola vez y en situaciones debidamente acreditadas entrega de un máximo de tres veces al año.	Ayuda social que se hace efetiva a través de convenio suscrito entre la Municipalidad y Farmacia en particular, con el objeto de adquirir medicamentos no provistos por la red pública de salud.	Decreto	Medicamentos	№ 1200/6826	19 Diciembre de 2011	<u>Enlace</u>	Enlace a mayor información

PATRICIA MARDESIC STUARDO DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO JIMENA AYALA RIOS JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO